

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

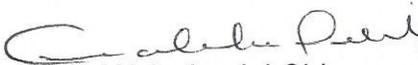
3. REGISTROS PÚBLICOS

Por este medio la Unidad de Administración y Finanzas de la DICTA notifica que durante el mes de Octubre 2015 no se han registrado Bienes Muebles en la Institución.

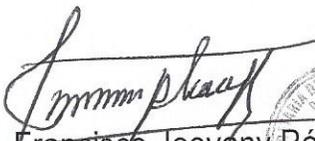
No hay Registro de Vehículos en el mes de Octubre de Año 2015.

Se hace constar que esta Oficina Estatal no realiza otro tipo de Registros Públicos, solamente la obligación de los Bienes Muebles y Vehículos asignados a la DICTA o adquiridos mediante asignación de Presupuesto Nacional.

Tegucigalpa, 03 de Noviembre de 2015


Waleska del Cid
Administración y Finanzas DICTA




Vo. Bo. Ing. Francisco Jeovany Pérez
Director Ejecutivo DICTA



Copia al Abogado //

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

D.G.B.N.

CIRCULAR D.G.B.N. 016-2015

PARA TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta Dirección como Ente Rector de la Normativa sobre El Manejo de Los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, hace saber:

Que deberán remitir para el 30 de octubre 2015 copia fotostática de la actualización del valor de cada avalúo que corresponda a terrenos y edificios que están bajo la administración propia, dicho avalúo tendrá que relacionar a la Escritura Pública que corresponda.

Dicho requerimiento es para actualizar la base de datos de los inmuebles que registra esta Dirección, ya que los valores consignados en los instrumentos públicos remitidos a esta entidad presentan un desfase porque son registros que se realizaron desde los años 1878 al 2000.

En consideración al párrafo anterior, los nuevos valores del(os) avalúos deberán reflejar el valor presente de dichos inmuebles a partir de este año 2015.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de septiembre del 2015

Atentamente.



Tomas Gerardo Aceituno
Abog. Tomas Gerardo Aceituno
Director por ley, Dirección General de Bienes Nacionales

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

Nota DICTA A.L. 100-2015

Tegucigalpa, M.D.C.,
02 de Noviembre del 2015

Abogado
TOMAS GERARDO ACEITUNO
Director por Ley Dirección General de Bienes Nacionales
Su Oficina

Estimado Abogado Aceituno:

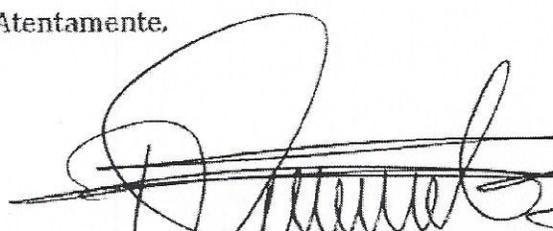
Atendiendo la **CIRCULAR D.G.B.N. 016-2015**, por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, le estoy dando respuesta respecto a los **Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras**, a que se hace referencia.

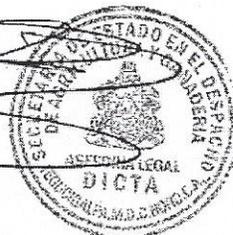
La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es un organismo **desconcentrado** de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la que por su actividad **solo administra los Bienes Inmuebles del Estado, que le fueron asignados mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola que creó a DICTA.**

En consideración a lo anterior DICTA como tal **no cuenta con información relacionada con el valor del Avalúo ni anterior ni actual** de los diferentes Bienes Inmuebles que mantiene en Administración.

Sin otro particular.

Atentamente,


ABOG. RIGOBERTO DUARTE ACOSTA
Asesor Legal DICTA



C. Ing. Francisco Jeovany Pérez, Director Ejecutivo DICTA
Líc. Waleeka Del Cid, Jefe de Administración y Finanzas
Archivo